

Los Privilegios Rodados del Ayuntamiento de Tarifa

Manuel Ravina Martín

Director del Archivo Histórico Provincial de Cádiz

No es muy abundante la documentación de la época medieval que guardan los archivos municipales de la provincia de Cádiz. Tan solo la ciudad de Jerez de la Frontera custodia entre sus fondos valiosos documentos del periodo bajomedieval, contando incluso, en su Archivo de Protocolos Notariales, con algún volumen del siglo XIV. La causa de la pérdida de tan valioso patrimonio hemos de buscarla en el abandono en que se han visto los archivos correspondientes, o en las destrucciones llevadas a cabo en sucesos bélicos o revolucionarios. Basta citar, a este respecto, lo ocurrido con el Archivo Municipal de Cádiz, que fue saqueado por los ingleses en el asalto a la ciudad en el verano de 1596.

De esa pérdida hemos de exceptuar una serie de pergaminos que siempre fueron custodiados por los distintos Ayuntamientos como un verdadero testimonio histórico, hasta nuestros días. Se trata fundamentalmente de los Privilegios Rodados, el documento más solemne de la Chancillería castellana, que alcanzó en la Baja Edad Media una gran perfección técnica y una extraordinaria belleza en su decoración, sobre todo en el Crismón inicial y la rueda (que dio origen a su nombre) en la que figuraban los escudos de Castilla y León, así como la leyenda con el nombre del monarca reinante, quedando validado con el sello pendiente de plomo, que se unía al documento mediante hilos de seda.

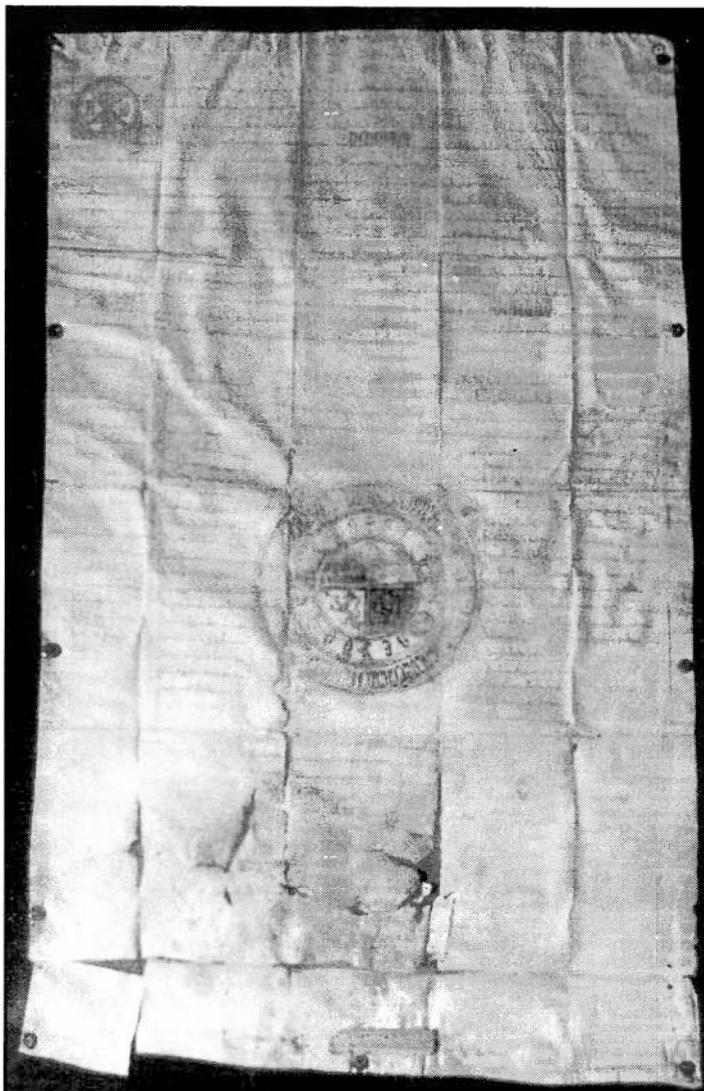
En la actualidad se conservan Privilegios Rodados en los Archivos municipales de Alcalá de los Gazules, Arcos de la Frontera, Cádiz, Medina Sidonia, El Puerto de Santa María y Tarifa (1).

Todos ellos contienen una información de extraordinario valor histórico y han merecido por ello su publicación íntegra en viejas historias locales del siglo XIX (Arcos de la Frontera (2) y Alcalá de los Gazules (3)), o en estudios de carácter más científico en el siglo XX, (los de Cádiz (4), Medina Sidonia (5), El Puerto de Santa María (6) y Tarifa (7)), incluso algunos se han editado en facsímil (Jerez de la Frontera (8) y Arcos de la Frontera (9)).

A pesar de ser, como digo, testimonios tan importantes de la historia de cada municipio, éstos no han prestado la debida atención por lo que se refiere a su custodia y a protegerlos convenientemente del paso del tiempo, por lo que han llegado a nosotros en desigual estado de conservación. Por desgracia, de buena parte de ellos se ha sustraído el sello de plomo.

De las peripecias que han sufrido esos documentos a lo largo de siete siglos, destaca sobremodera la singular historia de los privilegios concedidos por los monarcas castellanos a la ciudad de Tarifa. En principio, como era lo natural, estos documentos se custodiarían en su Archivo municipal con todo cuidado, pues en ellos se contenían los derechos que le correspondían, entre otros nada menos que la propiedad de los montes de su término municipal. Sin embargo, en una fecha que todavía está imprecisa, fueron trasladados a la Iglesia Parroquial de San Mateo, de Tarifa. Se han barajado distintas hipótesis para explicar las razones de porqué se guardaban en dicho templo, pues mientras Enrique Romero de Torres manifiesta que el motivo de dicho traslado fue para evitar el que fuesen sustraídos durante alguna revuelta política, sin precisar fecha (10), el archivero que realizó un informe sobre los archivos de Tarifa, para una Memoria sobre los Archivos Históricos Españoles que se llevó a cabo en toda España durante la dictadura de General Primo de Rivera, considera que se ocultaron en dicha Iglesia desde 1624 para evitar su robo o destrucción por alguno de los ataques de piratas ingleses, tan frecuentes en la costa gaditana (11).

Cualquiera que sea el motivo verdadero para su traslado a un lugar sagrado, lo cierto es que la finalidad principal con la que se llevó a cabo era sin duda el protegerlos de una posible pérdida, por lo que se tomaron unas medidas extremas que, a la larga, resultaron sin duda eficaces. Se introdujeron en una caja que se empotró en uno de los muros, cerrando el hueco con una reja de hierro, ante el cual se levantó



Privilegio concedido a Tarifa por Sancho IV El Bravo. Imagen obtenida antes de su restauración. (Foto: M. Rojas)

un altar.

Allí permanecieron, seguros y desconocidos, durante casi trescientos años (si damos por cierta la fecha de 1624 que antes comentábamos) hasta que a comienzos del siglo XX, durante unas obras de reparación en dicho templo, fueron descubiertos al demontar el altar que tapaba el hueco donde estaba situada la caja. El año en que tal cosa ocurrió tampoco podemos precisarlo, aunque sí sabemos que el párroco que regía la Iglesia durante las obras era el Padre Sánchez Marcera, que ejerció sus funciones pastorales desde el año 1896 hasta el de 1917. Como Enrique Romero de Torres comenta el hecho del descubrimiento y su visita tuvo lugar entre 1908 y 1909, a éste podemos situar entre las fechas extremas de 1896 a 1908. Tampoco nos ha sido posible averiguar

el porqué no fueron devueltos en ese momento al Ayuntamiento, su legítimo propietario, y permanecieron en poder de la Iglesia.

La polémica entre el Ayuntamiento de Tarifa y el Obispado de Cádiz por la custodia de los privilegios surgiría poco tiempo después con motivo de la Exposición Universal que se celebró en la ciudad de Sevilla en 1929 (12). En este evento tenía un pabellón propio la provincia de Cádiz, en el que en una de sus salas se quiso exponer la documentación histórica más relevante de los distintos municipios, encargándose de la organización de la misma la Diputación Provincial. El que llevó a cabo la selección de los documentos consideró, con buen criterio, que ésta era una ocasión idónea para dar a conocer los privilegios de Tarifa, que nadie durante siglos había podido contemplar.

En mayo de 1929, se solicitó al Alcalde Tarifa, Carlos Núñez, el préstamo temporal de esos pergaminos. Como el Ayuntamiento no los tenía, trasladó dicha petición al entonces párroco de San Mateo, José Gámez Coto, quien amablemente dio su conformidad para que se trasladasen a Sevilla.

Al finalizar la Exposición, los documentos no fueron devueltos ni al párroco ni al Ayuntamiento. El Alcalde tomó entonces la iniciativa de averiguar su paradero por lo que se dirigió al comité liquidador de dicha Exposición, pero la respuesta que obtuvo fue del todo negativa: allí no estaban. Sólo se le indicaba, como una posibilidad, que se pusiese en contacto con la Diputación Provincial de Cádiz, por si acaso estuviesen en su poder, al ser ésta la Institución que coordinó el pabellón de Cádiz. Tampoco en esta ocasión se pudo obtener más información de donde se podían encontrar los privilegios.

El tiempo pasaba y el misterio seguía sin aclararse, cuando, por las circunstancias políticas del momento, estos viejos pergaminos cobraron un interés inusitado. En efecto, a la llegada de la Segunda República se planteó en toda España el tema de la devolución de las tierras y montes de propios que habían sido usurpadas por la nobleza sin títulos suficientes para ello. En el pleito que el Ayuntamiento republicano de Tarifa emprendió para recuperar las tierras comunales que desde el siglo XVII venían siendo ocupadas por el Marqués de Tarifa, era de extrema necesidad localizar el Privilegio Rodado de Sancho IV, de 1295, por el que hacía donación a la ciudad de Tarifa de los montes de su término municipal, como una prueba irrefutable en defensa de sus intereses.

Por fin, la búsqueda dio sus frutos: en febrero de 1933 se localizaron los pergaminos que se encon-

traban depositados, sin que sepamos tampoco por qué, en el Archivo Municipal de Sevilla. De allí los recogió el entonces Alcalde accidental de Tarifa, D. José Chamizo Morando, quien los trasladó al archivo de su Ayuntamiento. En ese momento la Iglesia no manifestó su oposición a esta medida, quizás por las circunstancias políticas del momento, que harían dicha reclamación poco aconsejable y de éxito más que dudoso.

Una vez finalizada la guerra civil, el Obispado de Cádiz, más seguro por el viento a su favor del clima postbélico, reclamó su devolución a la Iglesia parroquial de San Mateo, al considerar que ésta era su legítima propietaria por la posesión que había tenido de los documentos durante casi tres siglos. A esto se opuso el Alcalde tarifeño, que en esos momentos lo era D. Francisco Terán, lo que le valió una amenaza de excomunión por parte de la autoridad eclesiástica. El Alcalde se mantuvo firme, el paso del tiempo hizo el resto y los privilegios permanecieron hasta nuestros días como propiedad de la ciudad de Tarifa.

Desde entonces, ésta los ha conservado como un verdadero tesoro histórico y como el testimonio de los privilegios y propiedades que la Corona de Castilla les concedió y confirmó desde Sancho IV hasta finales del siglo XVIII. Precisamente por considerarlos como una seña de identidad de su municipio, en los años 50 del pasado siglo el Ayuntamiento estimó, con buena intención pero con pésimos resultados, que unos documentos tan valiosos debían ser expuestos de modo permanente para conocimiento de todos los ciudadanos. A tal fin, fueron todos ellos enmarcados, eligiendo como lugar idóneo para dicha exposición la sala de plenos del municipio, un lugar digno, pero en el que entra a raudales la luz del sol y sufre de manera constante la humedad, que alcanza en toda la costa gaditana valores que resultan extraordinariamente nocivos para la conservación de los documentos.

No tardaría mucho tiempo el Ayuntamiento de Tarifa de darse cuenta de lo equivocado de la medida que había tomado, pues pronto se pudo advertir que las tintas de los documentos y el color de las miniaturas de las ruedas se iban poco a poco desvaneciendo, y que aparecían manchas de humedad en algunos pergaminos.

Una vez más se mostró la preocupa-

ción de los regidores municipales tarifeños en orden a la conservación de su patrimonio documental, pues a la vista de los daños detectados, se dirigieron en 1967 a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, del entonces Ministerio de Educación Nacional, para que dictaminase lo que fuese más conveniente para la salvaguarda de sus Privilegios. Con la finalidad de que emitiese un informe sobre la situación del Archivo municipal tarifeño, la Dirección General comisionó a D. José de la Peña y de la Cámara, entonces director del Archivo General de Indias, para que propusiese las medidas más convenientes para la solución del problema. D. José de la Peña cumplió el encargo los días 13 y 14 de marzo de 1967, en los que pudo comprobar el estado del archivo municipal y de los privilegios enmarcados.

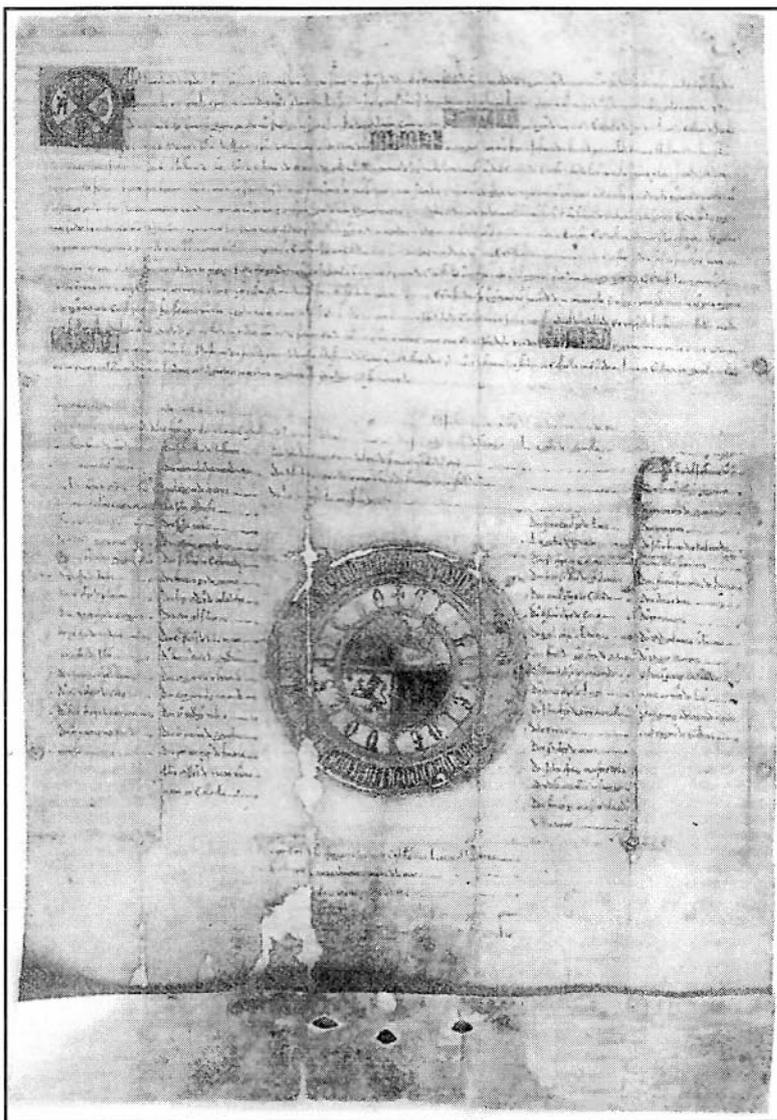


Imagen del Privilegio de Sancho IV El Bravo después de ser restaurado. (Foto: Kiki)

Como resultado de su visita elevó un escrito a la Dirección General en el que después de hacer un análisis no muy detallado pero suficientemente esclarecedor del estado en que se encontraba la documentación del Ayuntamiento de Tarifa, proponía como solución inmediata, por lo que se refiere a los pergaminos, sacarlos inmediatamente de los marcos en que se encontraban y que se guardasen en un mueble con aire acondicionado, que garantizase una temperatura y grado de humedad uniforme y conveniente. En el caso de que esto no fuera posible, por su alto coste económico, ofrecía como alternativa el que los pergaminos se custodiasen en un archivador metálico, del modelo de los que se utilizaban normalmente en esa época en los Archivos para los mapas y planos, al que sólo faltaría añadir "una sustancia deshidratante o absorbente de humedad de las más eficaces que se encuentran en el comercio y tener cuidado de renovarla a su debido tiempo".

Es curioso constatar como, en su informe, D. José de la Peña ofrece una alternativa a la exposición que hasta esa fecha se había mantenido en el salón de plenos del Ayuntamiento y que, a su juicio, no debería quedar del todo abolida "por ser tan laudables las finalidades que se persiguen" (con la exposición): sustituir los originales por buenas fotografías, y solamente exponer el privilegio del rey Sancho IV (o alguna de las confirmaciones posteriores) en las fechas de la conmemoración de la Gesta de Guzmán el Bueno y, aún en estos casos excepcionales, por un corto periodo de tiempo.

Treinta años después de este informe técnico, no se había tomado ninguna de las medidas que en él se proponían y los pergaminos permanecían en el salón de plenos del Ayuntamiento tarifeño, expuestos a la luz solar y sufriendo la humedad por su contacto con el muro en el que estaban colgados. Sin embargo, no desaparecía la preocupación municipal –y también la de grupos culturales tarifeños– por estos viejos documentos, que se puso de manifiesto una vez más con las gestiones realizadas por la Excm. Sra. D^a Carmen Calvo Poyatos, Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía, de la que se solicitó la restauración de los dieciséis pergaminos. La petición fue convenientemente atendida y se decidió que el proceso técnico de devolver estos documentos a su estado primitivo, en la medida en que esto era posible, se llevase a cabo en el Taller de restauración de papel del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, donde se trasladaron en mayo de 2001. Durante más de seis meses, y por la experta mano de la restauradora Rocío Hermosín se ha realizado todo el proceso de restauración, cuyos resultados se

pueden contemplar, así como los detalles técnicos de la misma se pueden leer en las páginas del catálogo de la exposición.

Al finalizar las tareas de restauración, quedan de nuevo los pergaminos en manos de su legítimo propietario el Ayuntamiento de Tarifa, donde se instalarán en las condiciones más adecuadas para garantizar su conservación en el futuro.

REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

- (1) Sigue conservando interés la enumeración que hace de los privilegios rodados Enrique Romero de Torres en su *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cádiz (1908-1909)*. Madrid. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. 1934. Tomo I. pp. 324, 381, 437, 443, 449 y 481.
- (2) Miguel Mancheño y Olivares: *Arcos de la Frontera*. Arcos de la Frontera. Tipografía Arcobricense. 1922. pp. 190-198, 251-266.
- (3) Domingo Sánchez del Arco: *Alcalá de los Gazules*. Cádiz. Diputación Provincial. 1893. Reeditado por Gabriel Almagro con documentación inédita (Cádiz. Diputación Provincial. 2001).
- (4) José Luis López Garrido: *El Privilegio Rodado de los Reyes Católicos a Cádiz en 1493*. Cádiz. Fundación Municipal de Cultura. 1992. 186 pp.
- (5) Laureano Rodríguez Liañez y Ana María Anasagasti Valderrama: *Medina Sidonia en la Baja Edad Media. Historia, Instituciones y Documentos*. Medina Sidonia. Excmo. Ayuntamiento. 1994.
- (6) *Carta puebla otorgada a El Gran Puerto de Santa María por Alfonso X el Sabio*. Edición de Manuel González Jiménez. El Puerto de Santa María. Delegación Municipal de Cultura. 1981. 46 pp.
- (7) Eliseo Vidal Beltrán: "Privilegios y franquicias de Tarifa". *Hispania*. Tomo XVII (1957). N^o LXVI. pp. 3-46. Fueron después reproducidos en el libro de José y Jesús de las Cuevas: *Los mil años del Castillo de Tarifa (960-1960)*. Cádiz, 1964. pp. 91-127.
- (8) *Privilegios reales y viejos documentos de Jerez de la Frontera*. Presentación de Carlos Romero de Lecea; transcripción y traducción por María Luisa Vázquez de Parga. Madrid. Joyas Bibliográficas. 1971.
- (9) *Privilegios reales y viejos documentos de Arcos de la Frontera*. Presentación de Carlos Romero de Lecea. Arcos de la Frontera por Carlos Martínez de Campos y Serrano. Glosas por Jesús de las Cuevas. Madrid. Joyas Bibliográficas. 1975.
- (10) Enrique Romero de Torres: *Opus Cit.* p. 363.
- (11) *Memoria de los Archivos de la Provincia de Cádiz (1923)*. Archivo Histórico Nacional. Madrid. Secretaría.
- (12) Narra esta polémica por los privilegios de Tarifa Wenceslao Segura González en su libro *Tarifa en la II República. Apuntes para la historia del republicanismo tarifeño*. Editorial Acento 2000. Tarifa, 2001. Quiero expresar mi gratitud a la colaboración prestada por D. Wenceslao Segura, suministrándome información que me ha sido de gran utilidad para la redacción de estas páginas.